



TARJETA DE CRÉDITO RIPLEY GOLD

En cumplimiento de lo señalado por los artículos 13 y 15 de la Resolución SBS Nro. 1765-2005 publicada el 2 de diciembre de 2005, mediante la cual se aprobó el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero (el "Reglamento") y las Normas Modificatorias, BANCO RIPLEY informa al cliente lo siguiente:

1. **Monto de la línea de crédito** A partir de S/.2,500.00 ¹
2. **Moneda de la línea de crédito** Soles
3. **Año base para efectos del cálculo de la Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA)** Tasa fija a 360 días
4. **Tipos de TEA**

4.1 Por establecimiento

Concepto	TEA
Por compras en Tiendas Ripley	15.94% a 45.76%
Por compras en establecimientos afiliados	15.94% a 45.76%

4.2 Por productos en Tiendas Ripley

Concepto	TEA
Electrodomésticos y Electrónica	15.94% a 42.41%

4.3 Por formas de financiamiento

Concepto	TEA
Al contado hasta 45 días	Sin interés
En cuotas	15.94% a 45.76%
En cuotas diferidas	15.94% a 45.76%
Pago mínimo (Revolvente o Rotativo)	15.94% a 45.76%

4.4 Por otros beneficios

Concepto	TEA
Viajes Ripley	15.94% a 42.58%
Disposición en efectivo (Efectivo Express y Súper Efectivo)	26.68% a 59.92%

5. Tasa de interés moratoria (efectiva anual)

42.41%	Tasa fija a 360 días
--------	----------------------

6. Monto y detalles de comisiones y gastos que se trasladan al CLIENTE

Concepto	Monto
Comisión por afiliación del titular	Sin costo
Comisión por renovación anual del titular (a partir del segundo año)	S/. 175.00
Comisión por afiliación y renovación anual de tarjeta adicional	Sin costo
Comisión por mantenimiento mensual (en caso de emisión de estado de cuenta)	S/. 5.00
Comisión por portes mensuales (en caso de emisión de estado de cuenta)	S/. 10.00
Comisión por consumo de gasolina	Sin costo
Comisión por uso de canal y administración de cuenta super efectivo, por cada retiro	S/. 30.00
Comisión por uso de canal disposición de efectivo en cajas de Agencias Banco Ripley, por cada retiro	3% (min S/. 15.00)
Comisión por uso de canal disposición de efectivo en cajeros automáticos de Lima, por cada retiro	3% (min S/. 7.99)
Comisión por uso de canal disposición de efectivo en cajeros automáticos de provincias y extranjero, por cada retiro	3% (min S/. 7.99)
Comisión por sobregiro	S/. 24.00
Comisión por emisión de constancia de no adeudo	S/. 10.00
Comisión por pago en bancos (BCP, Scotiabank e Interbank) y centros autorizados	
- En ventanilla	S/.3.50
- Por internet	S/.2.00

¹ El monto final de la línea de crédito aprobada al CLIENTE, le será comunicado al momento de la entrega de la Tarjeta Ripley. Sin embargo, BANCO RIPLEY se reserva el derecho de rechazar la solicitud de afiliación, como resultado de la evaluación crediticia que realice al CLIENTE.

7. Seguros

Seguro de Desgravamen Súper Efectivo	
Prima única aplicada sobre el capital inicial de cada Súper Efectivo desembolsado	1.45%
Nombre de la compañía de seguros	Pacífico Vida
Número de póliza	24148
Cobertura	Muerte natural o accidental e invalidez total y permanente por accidente

8. Tributos

Clase de Tributo	Operaciones gravadas	Tasa
Impuesto a las transacciones financieras	Disposición de dinero en cajas y/o cajeros	0.07%
Impuesto a las transacciones financieras	Pagos en cuotas por compras realizadas con la tarjeta	0.07%

9. Fechas de pago

El CLIENTE podrá elegir entre dos fechas de corte para realizar sus pagos mensuales:

5 de cada mes	25 de cada mes
---------------	----------------

10. Conceptos que se aplicarán por incumplimiento de obligaciones contraídas

Concepto	Monto
Gastos por cheque rechazado: Traslado gastos bancarios	S/. 39.50
Tasa de interés moratorio	Ver punto 5
Comisión de Cobranza, a partir del tercer día	S/. 15.00
Gastos por protesto del documento	S/. 40.00

Por el cumplimiento de pago según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte correspondiente a las Centrales de Riesgo.

11. Pagos Anticipados

BANCO RIPLEY aceptará los prepagos parciales y totales que decida realizar el cliente con la consiguiente reprogramación de las cuotas y sin penalidad alguna, que solicitará en cualquiera de las Agencias del BANCO RIPLEY ubicadas en las Tiendas Ripley.

12. Alcances y obligaciones puntuales de avales y otras garantías

Letra de cambio a la vista, a la orden y a cargo del CLIENTE, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la Cláusula Décimo Quinta del Contrato de Tarjeta de Crédito.

13. Declaración final del CLIENTE

El (Los) suscrito (s) _____, declaro (amos) haber recibido por parte de BANCO RIPLEY, el Contrato de Tarjeta de Crédito Unificado y la Hoja Resumen de la Tarjeta de Crédito Ripley Gold. Asimismo, declaro (amos) que BANCO RIPLEY ha absuelto todas y cada una de mis (nuestras) dudas acerca del contenido y la forma de ejecución de las disposiciones señaladas en los mencionados documentos.

En vista de ello, suscribo (suscribimos), en total conocimiento de las condiciones, el presente instrumento en señal de conformidad en dos (2) ejemplares de igual tenor en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

BANCO RIPLEY

Nombre del Representante: _____
Ana Ríos S.

DNI: 16689883

BANCO RIPLEY

Nombre del Representante: _____
Andre Pellegrin de la Flor

DNI: 06638405

EL CLIENTE

Nombre: _____

DNI: _____